

87717

431

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁAl contestar cite:
2020-01-042893

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
GRUPO DE REORGANIZACIÓN**

Ciudad

Fecha: 11/02/2020 15:48:52

Remitente: 52148324 - CACERES VALDERRAMA SIGRID LILIANA

Folios: 12

Proceso: Reorganización empresarial
Sociedad: HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S.
Expediente: 2018-01-048699
Asunto: Solicitud de terminación del proceso de Reorganización empresarial

Yo **SIGRID LILIANA CÁCERES VALDERRAMA** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con la cédula de ciudadanía numero 52.148.324; en mi calidad de representante legal y promotora de **HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS EN REORGANIZACIÓN**, sociedad comercial, identificada con **NIT 900.127.539-9**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y con matrícula mercantil número **01661155**, todo lo cual consta y se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio del presente escrito me permito **SOLICITAR LA TERMINACIÓN** del proceso de **REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** con fundamento en los siguientes hechos:

1. AÑO 2018

A. RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON COLPENSIONES

En enero de 2018, la **Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-** comunicó a **HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS** su decisión de renovar el contrato de SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO que se venía ejecutando entre las partes desde hace seis años, el cual representaba el cincuenta por ciento de los ingresos de la empresa, es decir que, en promedio, mensualmente se facturaban ciento cincuenta millones (\$150.000.000) de pesos por concepto de este contrato.

B. ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y PÉRDIDA DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE NUESTROS SERVICIOS

En febrero de 2018, **HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS** fue admitida al proceso de reorganización empresarial de la Ley 1116 de 2006 con el objeto de normalizar sus relaciones crediticias, sin embargo, varios de nuestros proveedores, que fueron reconocidos como acreedores en el proceso de reorganización, decidieran no continuar su relación comercial con nosotros debido al hecho de presentarse saldo pendiente de pago (pasivo cierto objeto de reorganización).

En este punto, y estando admitidos al proceso de reorganización, nuestras ventas descendieron un 31 % respecto de año 2017. Algunos de los clientes adujeron su decisión de no continuar con nuestros servicios por el riesgo que significaba para ellos contratar con una empresa que presentaba un alto endeudamiento y una reducción en su capital de trabajo.

C. VENTAS DEL AÑO 2018

HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS EN REORGANIZACIÓN cerro el año con una facturación de tres mil treinta y cinco (3.035) millones de pesos, lo que equivale a un poco menos de la mitad de la facturación del año 2017, la cual correspondió a la suma de seis mil ochocientos treinta y siete (\$6.837) millones de pesos.

A final del año 2018, se logró ejecutar un proyecto con la empresa **NESTLE**, lo cual sumado a los contratos vigentes nos permitieron mantener el plan de reorganización de la empresa para el año 2019.

2. HECHOS QUE ACRECENTARON LA CRISIS EN EL AÑO 2019

A. SE PONE FIN A LOS CONTRATOS MÁS CUANTIOSOS DE LA COMPAÑÍA

En marzo de 2019, **NESTLE** a través de **COFACE** y su Seguro de Crédito Para Una Ventas Mas Segura, decidió evaluar nuestra gestión como proveedores a la marca. La empresa obtuvo un resultado de 50 puntos sobre 100, lo que indiscutiblemente generó que **NESTLE** decidiera suspender la relación comercial iniciada a finales del año 2018. Por su parte, **COLPENSIONES** en Comité de Contratación decidió no renovar el contrato del SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO con nosotros y además decidió, no extendernos invitación a la posibilidad de presentarnos a un nuevo proceso de contratación. Situaciones que afectaron en gran magnitud la estabilidad de la compañía.

B. FALTA DE FINANCIAMIENTO

Debido a que la compañía se encuentra afrontando el proceso de insolvencia empresarial, se cerraron todas fuentes de financiación, de manera precisa la posibilidad de acceder a créditos financieros que nos permitieran desarrollar nuevos proyectos en el intento de reestructuración de la compañía.

Debido a esto, **HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS EN REORGANIZACIÓN** recurrió a fuentes de financiamiento no formales para seguir manteniendo sus esfuerzos de generar buenos resultados en los proyectos que ya tenía a su cargo, pero solo concluyó con altas tasas de interés.

C. CRISIS SOCIAL

Con ocasión de los sucesos de orden nacional ocurridos en el último periodo del año 2019, esto es, las marchas convocadas en todo el país, muchas de las actividades que la empresa que ya se tenían programadas para los meses de noviembre y diciembre, periodo que corresponde a los mejores meses para la prestación de nuestros servicios se cancelaron en su gran mayoría, afectando la facturación del año 2019, debido a que el ingreso del 2019 fue el más bajo en los 15 años de la empresa, mil novecientos noventa y tres (\$1993) millones de pesos.

Debido a la ocurrencia de todos estos hechos en el año 2019, la compañía y sus colaboradores hemos venido colocando todos nuestros esfuerzos para mejorar la situación, sin embargo, en este último año de ejercicio empresarial los resultados fueron contundentes cuando reflejaron que en la actualidad la empresa ha dejado de ser viable y su continuidad solo nos genera condiciones de pérdida.

A la fecha **HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS EN REORGANIZACIÓN** ha incurrido en:

1. Incumplimiento en el pago de obligaciones que hacen parte de los gastos de administración, lo cual es una de las causales de terminación del proceso de reorganización.
2. La imposibilidad de lograr su fin social debido a las múltiples dificultades de carácter económico y social.

FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN

La anterior petición se fundamenta en las causales contempladas en el artículo 49 de la Ley 1116 de 2006.

ANEXOS

Anexo al presente escrito el acta No. 2019-03 de la asamblea de accionistas de **HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS EN REORGANIZACIÓN**, con la cual se me autorizó para solicitar la terminación del proceso de reorganización empresarial.

Sin otro particular,



SIGRID LILIANA CÁCERES VALDERRAMA

C.C. 52.148.324

Representante Legal

HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S.

**ACTA DE ASAMBLEA
HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS SAS
NIT. 900.127.539-9**

**ACTA No. 03-2019
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 9:00 AM, en las oficinas principales de la sociedad (calle 134 D No. 47-50), se reunió la asamblea general de accionistas en sesión EXTRAORDINARIA sin necesidad de mediar convocatoria por encontrarse presentes y debidamente representados la totalidad de los accionistas que conforman el capital suscrito y pagado. Esta asamblea es efectuada en los términos del estatuto y la ley.

En consecuencia, se procedió a conformar el orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN
3. AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Una vez leído el orden del día por parte de la representante legal, se dio aprobación **UNÁNIME** al mismo por parte de los accionistas.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Una vez realizada la verificación correspondiente, con fundamento en el libro de accionistas, la representante legal de la empresa informo que se encontraban representadas la totalidad de las acciones por los miembros que conforman la Asamblea General de Accionistas y que conforman el cien por ciento (100 %) del capital suscrito de la sociedad, como se ve en la siguiente relación:

Accionista	Documento de Identidad	Acciones	% Participación
JORGE REYES PRADILLA	C.C. 79.937.800	450	5%
SIGRID LILIANA CACERES	C.C. 52.148.324	4950	55%
MANUEL GOMEZ SANTAMARIA	C.C. 79.491.013	3600	40%

En consecuencia, la presente reunión se constituye en asamblea de carácter **EXTRAORDINARIO**, con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se nombra para estos cargos a:

- Presidente: Jorge Reyes Pradilla identificado con la cédula de ciudadanía número 79.937.800 de Bogotá.
- Secretaria: Sigrid Liliana Cáceres Valderrama identificada con la cédula de ciudadanía número 52.148.324 de Bogotá.

Quienes aceptaron sus respectivos nombramientos.

3. AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

En este estado de la reunión toma la palabra la representante legal de la sociedad, quien manifiesta a los demás asambleístas que el motivo de la reunión es poner de presente y a consideración de la sociedad la **TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**.

Lo anterior, debido a que a la sociedad no le fue posible cumplir con los flujos proyectados en ventas y restructuración del negocio haciendo esto que sea poco probable cumplir a cabalidad con un acuerdo de pago. Se advierte, además que de ser positiva la decisión de terminación del proceso de reorganización empresarial se sometería a la misma de forma inmediata al proceso de liquidación judicial en los términos de la ley 1116 de 2006.

Así pues, se somete a consideración de la Asamblea de accionistas la solicitud de terminación del proceso de reorganización empresarial al cual habían sido admitidos con auto de 12 de febrero de 2018.

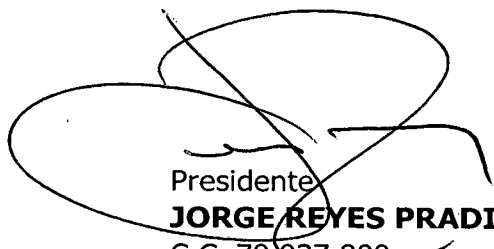
A continuación, la proposición es aprobada de forma UNÁNIME por la asamblea, facultando a SIGRID LILIANA CACERES VALDERRAMA para que como promotora del proceso de reorganización de inicio a todas las gestiones que sean necesarias a fin de lograr presentar dicha solicitud ante la Superintendencia de Sociedades.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la reunión y se decreta un receso de 15 minutos para preparar el acta correspondiente. Transcurrido el término, se le da lectura y se somete a votación, siendo aprobada por el 100 % de las acciones suscritas de la compañía, es decir, de forma unánime.

Para constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.

FIRMAS



Presidente
JORGE REYES PRADILLA
C.C. 79.937.800



Secretaria
SIGRID LILIANA CACERES VALDERRAMA
C.C. 52.148.324

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código
de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a
www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u
oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este
certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S - EN REORGANIZACION
SIGLA : GRUPO HOBBY S.A.S

N.I.T. : 900.127.539-9 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01661155 DEL 9 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL': 7,353,215,000

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 134 D 47- 50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : eventos@gh1.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 134 D 47 50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : eventos@gh1.com.co

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000054 de Notaría 19 De Bogotá D.C. del 4 de enero de 2007, inscrita el 9 de enero de 2007 bajo el número 01101863 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS LTDA Y PODRA USAR LA SIGLA GH1.

Certifica:

Que por Acta no. 0016 de Junta de Socios del 24 de marzo de 2011, inscrita el 6 de mayo de 2011 bajo el número 01476754 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS LTDA Y PODRA USAR LA SIGLA GH1 por el de: HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S A S Y PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA GH1 S A S.

Que por Acta no. 17 de Asamblea de Accionistas del 1 de septiembre de 2011, inscrita el 12 de octubre de 2011 bajo el número 01519691 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S A S Y PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA GH1 S A S por el de: HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S - EN REORGANIZACION.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 16 de Junta de Socios, del 24 de marzo de 2011, inscrita el 06 de mayo de 2011, bajo el número 01476754 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S A S y podrá utilizar la sigla GH1 S A S.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 430-002117 del 12 de febrero de 2018 inscrito el 12 de marzo de 2018 bajo el registro No. 00003711 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización a la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Aviso No. 415-000046 del 21 de febrero de 2018 inscrito el 12 de marzo de 2018 bajo el registro No. 00003711 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades dio aviso sobre la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 430-002117 del 12 de febrero de 2018 inscrito el 12 de marzo de 2018 bajo el registro No. 00003711 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, dentro del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, nombró como promotor a:

Nombre: Sigrid Liliana Cáceres Valderrama

C.C. 52.148.324

Correo Electrónico: info@gh1.com.co

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001752	2008/03/03	Notaría 76	2008/03/04	01195839
0005498	2008/06/20	Notaría 76	2008/06/24	01223446
1172	2009/05/20	Notaría 19	2009/05/22	01299676
3536	2010/09/13	Notaría 19	2010/10/26	01424007
3536	2010/09/13	Notaría 19	2010/10/26	01424301
0016	2011/03/24	Junta de Socios	2011/05/06	01476754
17	2011/09/01	Asamblea de Accionist	2011/10/12	01519691

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

19 2013/03/14 Asamblea de Accionist 2013/07/22 01749870
22 2013/12/30 Asamblea de Accionist 2014/02/04 01803499
24 2014/12/15 Asamblea de Accionist 2015/01/22 01904748

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: A. La presentación de toda clase de servicio y ventas de toda clase de productos dentro de los campos del mercado y las relaciones públicas, enfocados principalmente al desarrollo de actividades y estrategias de mercados y de relaciones públicas destinadas a promover toda clase de productos servicios, marcas nombres comerciales, y eventos de personas naturales o jurídicas, incluidas actividades tales como: I. Activaciones de marca. II. Programación de eventos masivos o selectivos para la programación de marcas, nombres comerciales, productos y servicios. III. Servicios logísticos para el desarrollo de eventos y actividades promocionales y mercadeo en lugares públicos: IV. Asesoría para el desarrollo e implementación de estrategias generales o puntajes para la promoción de marcas, nombres comerciales, productos y servicios. V. Asesoría para el desarrollo de proyectos de distribución, impulso y demostración de productos y servicios en canales de distribución tradicional o diferencia y ventas de herramientas de información para el seguimiento inteligencia de marcas, nombres comerciales, productos y servicios. VII. Desarrollo creativo de estrategias o acciones de mercado. VIII. Fabricación, ensamble y ventas de elementos de exhibición y visibilidad grafica de productos y servicios. IX. Planes de relaciones públicas, manejo de prensa y estrategias de comunicación en compañía pública y privada. B. La producción y logística de todo tipo de eventos masivo y no masivo a nivel nacional e internacional.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

I. Producción de las estrategias promocionales, como también la activación de marca; II. La tramitación y gestión de permisos ante entidades de orden nacional, departamental, mundial, y distrital para eventos públicos y privados; III. Elaborar planes de emergencia y contingencia; IV. Construir brigadas contra incendios; v. Presentar la asesoría para la producción de eventos masivos y no masivos como también con aglomeraciones de público a nivel nacional o internacional; VI. Realizar la fabricación de carrocería para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques y sus piezas; VII. Realizar la fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar en cualquier clase de material; VIII. Presentar el servicio de transporte intermunicipal de maquinaria especializada por carretera; IX. Realizar actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; X. Alquilar maquinaria y equipos de oficina incluyendo computadores; XI. Presentar el servicio de personal de cualquier índole para toda clase de eventos; XII. Prestar el servicio de transporte de personas a nivel nacional; XIII. Realizar el manejo de la escenografía y la iluminación; XIV. Contratar todo tipo de transporte terrestre, aéreo, férreo, tanto a nivel nacional como internacional; XV. Diseñar, elaborar y vender al público, folletos, periódico, carteles e impresos audiovisuales y publicidad en general, XVI. Crear, producir y realizar guiones técnicos literarios y recreativos de carácter cinematográficos, noticioso, radial. C. La celebración de contratos de sociedad, asociación, contratos de cuentas en participación y administración delegada con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para llevar a cabo negocios que contribuyen todo o parte de su objetivo social, o que se relacionen directamente con dicho objetivo. D. La celebración de contratos de representación distribución y agencia con personas naturales o

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

jurídica, nacional o extranjeras, cuyos productos, tecnología, o prestación de servicios tengan relación directa, indirecta o complementaria con estos objetivos de la sociedad. E. La participación en licitaciones, subastas, concursos y similares, públicas o privadas, en Colombia o en el extranjero. Para el suministro de bienes que la empresa comercialice o represente, o para la presentación de cualquiera de los servicios relacionados con el objeto de la sociedad. F. Diseñar, construir, fabricar, comprar, vender, importar, explorar, distribuir, recibir en préstamos, comodato o donación, y arrendar, toda clase de maquinaria, equipo y elementos necesarios para poner en funcionamiento o ejecutar todas o partes de las actividades que constituyen el objetivo social de la sociedad. G. La explotación de toda clase de patentes, privilegios, mejoras, invenciones, licencias, marcas de fábricas y concesiones de origen nacional o extranjero relacionado directo o indirectamente con el objeto de la empresa. H. La celebración de contratos de concesión y franquicia con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. I. Adquirir, enajenar, arrendar, o recibir en comodato, dar en fiducia mercantil de cualquier denominación toda clase de inmuebles y bienes muebles necesarios o conducentes para el cumplimiento del objetivo social, así como constituir toda clase de grabaciones sobre dicho bienes muebles e inmuebles. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos lícitos, útiles y convenientes para el cabal cumplimiento de su objetivo social, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, tales como: Adquirir, enajenar, arrendar, entregar en fiducia mercantil de tipo o gravar con prenda o hipoteca toda clase de bienes muebles e inmuebles; realizar operaciones de mutuo con o sin intereses con personas jurídicas y naturales, celebrar toda clase de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

operaciones relacionadas con títulos valores efectos de comercio, crédito comunes y otros valores mobiliarios que requiera hacer para el adecuado desarrollo del objeto social; transigir, desistir, y comprometer a decisiones de conciliadores, árbitros o de amigables componentes los asuntos litigiosos en que se comprometan sus intereses frente a terceras o someterse a procesos de concursales; celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos que se relacionen de medio a fin con el desarrollo del objeto social y que se encuentren contemplados en la legislación, civil, laboral y administrativa.

CERTIFICA: -----

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7912 (ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

7310 (PUBLICIDAD)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$900,000,000.00

No. de acciones : 9,000.00

Valor nominal : \$100,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$900,000,000.00

No. de acciones : 9,000.00

Valor nominal : \$100,000.00

** Capital Pagado **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$900,000,000.00

No. de acciones : 9,000.00

Valor nominal : \$100,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designado por un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0016 de Junta de Socios del 24 de marzo de 2011, inscrita el 6 de mayo de 2011 bajo el número 01476754 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL

Caceres Valderrama Sigrid Liliana

C.C. 000000052148324

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2013, inscrita el 7 de mayo de 2013 bajo el número 01728298 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Gonzalez Villalobos Jimmy

C.C. 000000079422742

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 2018, inscrita el 18 de septiembre de 2018 bajo el número 02377191 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Reyes Pradilla Jorge

C.C. 000000079937800

CERTIFICA:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Comercio, mediante Acta No.2019-01 de la Asamblea de Accionistas, del 21 de marzo de 2019, inscrita el 27 de Noviembre de 2019 , bajo el No. 02527730 del libro IX, se revocó la designación de Gonzalez Villalobos Jimmy, como Segundo Suplente del Representante Legal.

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen 4; directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 25 de Asamblea de Accionistas del 13 de marzo de 2015, inscrita el 1 de abril de 2015 bajo el número 01926966 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REVISOR FISCAL

Castillo Gonzalez Yohn Hernando

C.C. 000000079718611

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GH1

MATRICULA NO : 02320553 DE 9 DE MAYO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 134 D 47 50

TELEFONO : 7557437

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : EVENTOS@GH1.COM.CO

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-002117 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00166795 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

* * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 4 DE ENERO DE 2007
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE NOVIEMBRE
DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/02/11

HORA: 12:52:53

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Tgm8A+6DmY

OPERACION: AA20112021

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.